

**PROGRAMA DE
GOBIERNO**

FREDONIA PARA TODOS

GUSTAVO DE JESÚS GUZMÁN MALDONADO

CANDIDATO ALCALDIA

Municipio Fredonia, Antioquia

Periodo Constitucional

2020 – 2023

AVALADO POR:

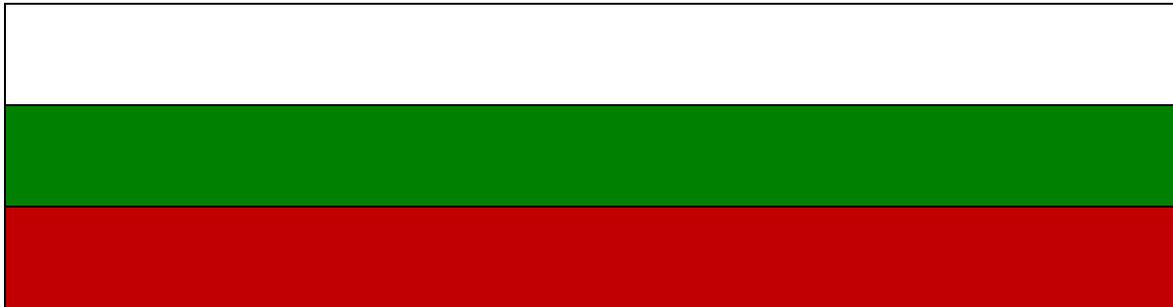
Partido Liberal Colombiano



Coavalado por:

Partido Cambio Radical





FREDONIA, ANTIOQUIA

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

“Fredonia para todos”

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La corresponsabilidad es una estrategia para la generación de alianzas y redes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la población de Fredonia, se convierte en una posibilidad de intercambio de experiencias y saberes, que consolidaran los procesos en la toma de decisiones para la formulación, aplicación, sostenibilidad y evaluación de la políticas sociales inmersas en nuestro programa de gobierno 2020-2023, que buscan garantizar el ejercicio de los derechos estipulados en la Carta Política.

Por eso mi propuesta, por una administración participativa "*Fredonia para todos*", me permitirá hacer gala de una profunda capacidad prospectiva y de una singular habilidad para el manejo de lo técnico, social y cultural del municipio, habilidad que construimos a lo largo de nuestro desempeño personal y laboral y por medio del contacto directo con las comunidades.

Este Programa de Gobierno es el resultado de las iniciativas y proyecciones que construimos de manera colectiva, por medio del dialogo popular con la comunidad, actividad que nos permitió conocer la percepción de las comunidades y los posibles escenarios de intervención, los cuales se analizaron de acuerdo con la viabilidad presupuestal y financiera del municipio y acorde con la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo fundamental de la participación y el conocimiento de nuestro territorio, hoy con decisión y convicción lideramos un nuevo proyecto "*Fredonia para todos*", con el cual estamos seguros seguiremos aportando al progreso y desarrollo del municipio.

GUSTAVO DE JESÚS GUZMÁN MALDONADO

Candidato

SOPORTE NORMATIVO

Constitución Política de 1991, artículos 1- 2- 20 - 40 - 80 - 103 - 259 – 340 – 341 – 342 – 343.

Ley 131 de 1994, artículos 2 - 3.

Ley 134 de 1994, artículo 6

Ley 152 de 1994, artículos 33, numeral 1 - 39 numeral 1 – 41.

Ley 715 de 2001.

Ley 741 de 2002.

Ley 1176 de 2007.

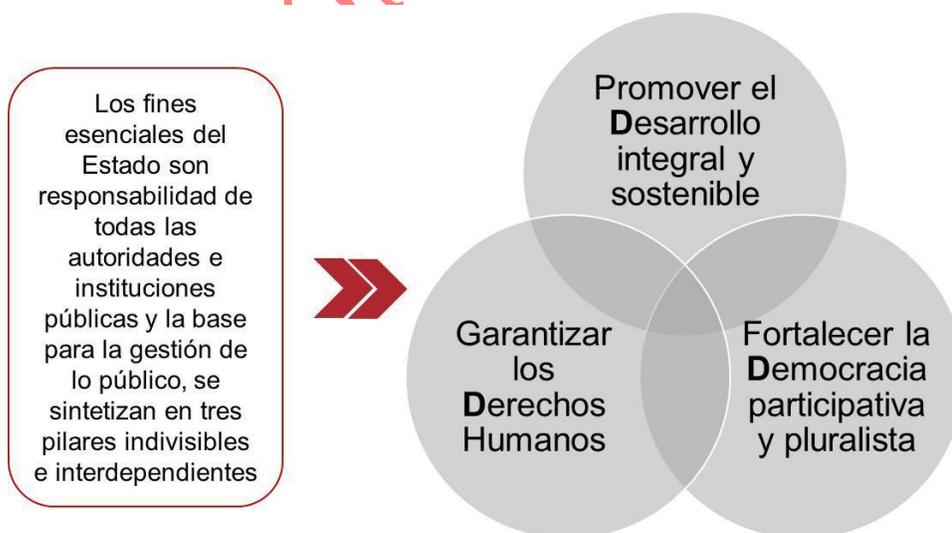
CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA CON LA CIUDADANÍA DEL

PROGRAMA DE GOBIERNO

En el marco del Estado social de derecho, la República unitaria, descentralizada y con autonomía de las entidades territoriales, y la democracia participativa los ciudadanos eligen libremente a sus gobernantes y autoridades locales y les otorgan el mandato para representarlos, sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, para lograr el mayor bienestar, prosperidad y calidad de vida en el municipio.

Quienes, el 27 de octubre de 2019, aspiran a ser elegidos popularmente como autoridades locales deben ser conscientes que en el proceso político-electoral se decide sobre las diferentes opciones, alternativas y propuestas que orientarán, durante el próximo periodo de gobierno local, el desarrollo del municipio. Y en el caso de quienes aspiran a ser elegidos alcaldes, constitucional y legalmente, tienen la responsabilidad de proponer y construir participativamente estos compromisos y prioridades de gobierno y de desarrollo de las entidades territoriales en el **programa de gobierno**, el cual debe inscribirse al tiempo que formalizan sus candidaturas ante las sedes locales de la Registraduría.

FINES ESENCIALES DEL ESTADO



Los fines esenciales del Estado, están contemplados en la Constitución Política de 1991, artículos 2 y 80.

1. INFORMACIÓN GENERAL

<p>Programa de Gobierno</p>	<p><i>“Fredonia para todos”</i></p> <p>Las desigualdades del municipio, nos comprometen a cerrar las brechas sociales entre los diferentes niveles socioeconómicos de la población, así como las brechas entre la población urbana y la rural; por lo cual en la propuesta que colocamos a consideración de la ciudadanía, lograremos contribuir a una mayor EQUIDAD social y brindar a la población unas mejores OPORTUNIDADES, para una mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Lo anterior lo lograremos con un buen gobierno, una fuerte capacidad de gestión pública y la participación y colaboración activa de la comunidad.</p>
<p>Candidato</p>	<p>Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado</p>
<p>Cargo al que aspira</p>	<p>Alcalde</p>
<p>Municipio</p>	<p>Fredonia</p>
<p>Partido que avala</p>	<p>Partido Liberal Colombiano</p>
<p>Partido que coavala</p>	<p>Partido Cambio Radical</p>

--	--

2. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO	Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado. Nacido en el municipio de Fredonia, Antioquia.
TRAYECTORIA	El candidato ha consolidado su experiencia tanto en el sector público y privado. En el primero ha desarrollado liderazgo en los procesos políticos, como también en su desempeño como funcionario público, asesor en la gestión territorial y asesor de procesos electorales. En lo privado se desempeñó entre otros como catedrático.
LIDERAZGO SOCIAL Y POLÍTICO	Candidato alcaldía Fredonia 2016. Presidente del Directorio Municipal Partido Liberal Colombiano. Secretario General del Liberalismo Social en Antioquia. Gerente de Campañas políticas para elecciones uninominales.
CALIDADES	Líder, con amplia sensibilidad social, respetuosa de los derechos humanos, persona incluyente, con amplio espíritu de trabajo en equipo y sentido de pertenencia.
FORMACIÓN PROFESIONAL	Administrador público, de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, año 2003. Especialista alta gerencia. Universidad de Medellín, año 2008.
TRAYECTORIA LABORAL	Sector Público: Docente cátedra Tecnológico de Antioquia Asesor Senatorial en el Congreso de la República Asesor Cámara de Representantes Asistente Concejo de Medellín Secretario General y de Gobierno, en los municipios de Pueblo Rico, La Pintada y Fredonia Antioquia Secretario Promoción Social, Fredonia Antioquia Sector Privado: Prestación de servicios profesionales en el

	sector privado.
RAZONES QUE MOTIVARON SU POSTULACIÓN	<p>Quiero colocar mi liderazgo al servicio del desarrollo local del municipio de Fredonia, Antioquia.</p> <p>La inequidad social del municipio, hace que mi sensibilidad social, se oriente al servicio de las clases más desfavorecidas, para cerrar brechas de inequidad social.</p> <p>Quiero que Fredonia sea para todas y todos, y retomar el sendero de la inclusión en nuestro municipio.</p> <p>Para salir adelante una sociedad requiere del trabajo en equipo de todos, eso lo lograremos despertando el sentido de pertenencia que debemos tener todos los hijos e hijas de Fredonia; nuestro amado terruño.</p>

FREDONIA PARA TODOS

3. DIAGNÓSTICO

CONTEXTO TERRITORIAL

Fredonia está ubicado en el corazón del Suroeste Antioqueño limitado por Municipios Como Jericó, Amaga, Santa Bárbara, Valparaíso, Támesis, Tarso, Caldas y Venecia, siendo Fredonia uno de los más cercanos al área metropolitana a tan sólo 51 kilómetros, de los 23 Municipios que componen esta subregión.

Oficialmente Fredonia fue fundada en el año de 1828, en el lugar llamado "Guarcitos", más precisamente en unos terrenos de propiedad privada perteneciente a don 'Cristóbal Uribe Mondragón.' Por tal razón, este personaje es considerado oficialmente como el fundador del municipio.

Características físicas del territorio

Clima

El Municipio se encuentra a una altitud de 1800 metros sobre el nivel de mar y tiene una temperatura promedio de 20°C y un clima templado.

División Territorial

Las carreteras del municipio son pavimentadas en su mayoría aunque se encuentran en muy mal estado, esto principalmente se debe a la presencia de la falla geológica de Sinifaná, sin embargo, existe un buen sistema de transporte para su población.

Hidrografía

El territorio, en su mayor parte montañoso, corresponde a la cordillera Central de los Andes. También posee regiones planas y algunos valles. Está bañado por los ríos Cauca y Poblano y las quebradas Combia, Sinifaná y Sucia entre otras.

Su población es de 20.997 Habitantes (2019)

MUNICIPIO DE FREDONIA

Generalidades

Código DANE: 05282	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Suroeste	Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Extensión: 250 Km ²
Población: 20.997 Habitantes (2019)	Densidad poblacional: 83,99 Hab / Km ² (2019)

Demografía y Población

Población desagregada por sexo

Hombres	Mujeres
10.649	10.348
(50,7%)	(49,3%)
Total: 20.997	

Fuente DANE: Proyecciones de población – 2019

Población desagregada por área

Urbana	Rural
8.571	12.426
(40,8%)	(59,2%)
Total: 20.997	

Fuente DANE: Proyecciones de población - 2019

Información SISBEN

	Total Registros	Total registros validados
Fichas	5.684	5.496
Hogares	5.777	5.582
Personas	19.936	18.670

Fuente: DNP 2017

Información SISBEN

	Mínimo	Promedio	Máximo
Cabecera	1,48	48,90	86,27
Centro poblado	1,20	35,03	73,92
Rural disperso	1,81	38,56	82,47
Total	1,20	42,68	86,27

Fuente: DNP 2017

Vivienda y Servicios Públicos

Cobertura de acueducto

Fredonia	84,5%
Antioquia	86,8%
Colombia	83,4%

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016

El municipio posee una media cobertura del servicio de acueducto.

Cobertura de Alcantarillado

Fredonia	78,2%
Antioquia	81,2%
Colombia	73,1%

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016

El municipio posee una mediana cobertura del servicio de alcantarillado.

Penetración de Banda Ancha

Fredonia	8,2%
Antioquia	16,9%
Colombia	13,2%

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018

La penetración de banda ancha en el municipio es baja.

Cobertura de energía eléctrica rural

Fredonia	98,7%
Antioquia	95,4%
Colombia	87,8%

Fuente: UPME – 2016

La cobertura en electrificación rural es alta.

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Fredonia	7,1%
Antioquia	6,6%
Colombia	12,4%

Fuente: DANE – 2005

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio es bajo.

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fredonia	25,5%
Antioquia	19,9%
Colombia	23,8%

Fuente: DANE – 2005

El déficit cualitativo de vivienda en el municipio es alto.

Educación

Acceso

Desagregación de coberturas en educación

	Cobertura Neta	Cobertura Bruta
Transición	57.78 %	32.22 %
Educación primaria	80.33 %	63.72 %
Educación Secundaria	104.91 %	64.45 %
Educación Media	92.18 %	36.73 %
Educación Total	88.73 %	72.26 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2017

La cobertura neta tiene una tendencia alta excepto en transición. La cobertura bruta en educación en los diferentes ciclos tiene una tendencia baja

Acceso

Cobertura por nivel

Fredonia	72,26 %
Antioquia	84,99 %
Colombia	86,00 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2017

La cobertura por nivel en educación es baja.

Permanencia y Rezago

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fredonia	3,38%
Antioquia	3,12
Colombia	3,08%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2017

La tasa de deserción intra anual en educación es alta.

Permanencia y Rezago

Tasa de repitencia del sector oficial

Fredonia	2,43 %
Antioquia	2,69 %
Colombia	6,52 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – 2017

La tasa de repitencia en educación es baja.

Calidad

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Fredonia	43,27 puntos
Antioquia	49,38 puntos
Colombia	50,35 puntos

Fuente: ICFES - 2017

Los resultados de las pruebas saber 11 en matemática son bajos.

Calidad

Pruebas saber 11 – Lectura Crítica (Puntos de 100)

Fredonia	48,42 puntos
Antioquia	53,29 puntos
Colombia	53,40 puntos

Fuente: ICFES – 2017

Los resultados de las pruebas saber 11 en lectura crítica son bajos.

Salud

Aseguramiento

Afiliados al régimen Contributivo	7.488
Afiliados al régimen subsidiado	7.940
Afiliados a regímenes especiales	586

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Cobertura del Régimen Subsidiado

Fredonia	98,8%
Antioquia	98,9%
Colombia	98,3%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

La cobertura del régimen subsidiado en salud es alta.

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fredonia	6,91
Antioquia	4,80
Colombia	4,58

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

La tasa de mortalidad es alta.

Razón de mortalidad materna a 42 días

Fredonia	-
Antioquia	51,98
Colombia	51,27

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2016

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fredonia	26,51
Antioquia	43,19
Colombia	26,51

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

La tasa de fecundidad de las mujeres en edad fértil es baja

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fredonia	13,7
Antioquia	14,1
Colombia	16,8

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año, es baja.

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fredonia	95,6
Antioquia	94,8
Colombia	91,3

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – 2016

La cobertura en vacunación pentavalente en menores de 1 año es alta.

Conflicto Armado y Seguridad Social

Número de personas desplazadas

Fredonia	6
Colombia	54.531

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – 2017

El número de personas desplazadas es bajo.

Número acumulado de personas desplazadas recibidas

Fredonia	1.002
Colombia	7.201.252

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

El número acumulado de personas desplazadas recibidas es alto.

Número acumulado de personas desplazadas Expulsadas

Fredonia	777
Colombia	7.905.837

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

El Número acumulado de personas desplazadas Expulsadas es alto.

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Fredonia	56,4
Antioquia	29,6
Colombia	24,8

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

La tasa de homicidio es alta.

Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

Fredonia	150
Antioquia	558
Colombia	567

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

La tasa de hurtos es baja en el municipio.

Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fredonia	202,0
Antioquia	152,2
Colombia	188,5

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

La tasa de violencia intrafamiliar es alta.

Ordenamiento Territorial

Uso del suelo

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto

Tipo de uso del suelo	Área en hectáreas	Porcentaje
Uso adecuado	2.023,3 Ha	8,09%
Conflicto - Sobreutilización	19.529,0 Ha	78,12%
Conflicto - Subutilización	2.304,5 Ha	9,22%
Conflicto - De tipo minero	0,0 Ha	0,00%
Conflicto - Áreas pantanosas	880,8 Ha	3,52%
Conflicto - Obras civiles y urbanas	129,7 Ha	0,52%
Conflicto - Otros conflictos	46,8 Ha	0,19%
Total	25.000 Ha	

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 201

Nota 1: Los datos municipales constituyen estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, por lo que las áreas municipales resultantes, pueden diferir de las áreas oficiales calculadas por el IGAC

El tipo de uso del suelo en conflicto por sobreutilización es alto.

Gestión del ordenamiento territorial

Recaudo efectivo por impuesto predial

(Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo)

Fredonia	-
Antioquia	3,9
Colombia	3,4

Fuente: DNP a partir de información del FUT y el IGAC – 2016

El recaudo efectivo por impuesto predial no fue reportado.

Gestión del ordenamiento territorial

Uso de instrumentos de ordenamiento territorial

Instrumento	
Plusvalía	NO
Predial	NO
Delineación	SI
Valorización	NO

Fuente: DNP a partir de información del FUT – 2016

Los instrumentos de ordenamiento territorial como el predial y la delineación generan recursos para el municipio.

Gestión del ordenamiento territorial

Catastro: predios, avalúos y estado

	Urbano	Rural	Total
Pedios	2.833	6.174	9.007
% de predios	31,5%	68,5%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	\$ 53.536	\$ 163.970	\$ 217.506
% de avalúo	24,6%	75,4%	
Estado	Desactualizado	Desactualizado	

Fuente: IGAC – 2017

Mercado Laboral

Trabajo formal

Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)

Año	Número de cotizantes
2009	1.503,08
2010	1.536,17
2011	1.554,75
2012	1.481,33
2013	1.535,50
2014	1.815,00
2015	1.822,67
2016	1.730,25

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016

Los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social, tiene una tendencia a crecer.

Trabajo formal

Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad

Edad	Fredonia		Colombia	
	Número de cotizantes	Porcentaje	Número de cotizantes	Porcentaje
17 años o menos	1	0,06 %	5.257	0,06 %
18 y 28 años	254	14,69 %	1.957.993	23,51 %
29 y 40 años	455	26,27 %	2.800.574	33,62 %
41 y 50 años	441	25,50 %	1.747.926	20,98 %
51 y 59 años	368	21,29 %	1.126.933	13,53 %
60 años o más	193	11,14 %	511.892	6,15 %
Sin reporte de edad	18	1,06 %	179.231	2,15 %

Fuente: FILCO - Ministerio del Trabajo - 2009-2016

El mayor número de trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social, son los grupos de edad de 29 a 40 años y de 41 a 50 años.

Trabajo formal

Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo

Año	Fredonia			Colombia		
	Hombres	Mujeres	Sin reporte	Hombres	Mujeres	Sin reporte
2016	70,25	29,75	0,00%	55,4%	44,95	0,01%

Fuente: FILCO - Ministerio del Trabajo - 2016

Hay mayor porcentaje de hombres que de mujeres cotizantes al sistema general de seguridad social.

Medición del Desempeño Municipal (MDM)

Grupo de capacidades iniciales

G3- Nivel Medio

2017				
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	50,47	132	51,43	468
Resultados	64,50	167	67,61	803
Índice final de desempeño municipal	50,04	135	51,34	494

Fuente: DNP - DDDR – 2017

La Gestión obtuvo un puntaje medio.

Los resultados obtuvo un puntaje bajo.

El Índice de desempeño municipal obtuvo un puntaje medio.

Ranking Medición Desempeño Municipal

Entidad	Ranking
Fredonia	50,04
Antioquia	52,64
Rango: Medio ≥ 45 y ≤ 55 .	

Fuente: DNP - DDDR - 2017

Componente de gestión

Ranking gestión

Entidad	Ranking
Fredonia	50,47
Antioquia	52,93
Rango: Medio ≥ 45 y ≤ 55 .	

Fuente: DNP - DDDR - 2017

	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Movilización de recursos	36,54	31,11
Ejecución de recursos	62,24	60,26
Recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial	53,15	36,42
Gobierno abierto y transparencia	49,95	77,96

Fuente: DNP - DDDR - 2017

Componente de gestión

Rankings resultados

Entidad	Ranking
Fredonia	64,50
Antioquia	68,30
Rango: Bajo < 65.	

Fuente: DNP - DDDR - 2017

	Puntaje 2017	Promedio por grupo CI 2017
Educación	38,27	49,49
Salud	86,61	84,27
Acceso a servicios públicos	48,61	47,89
Seguridad	84,53	88,79

Fuente: DNP - DDDR - 2017

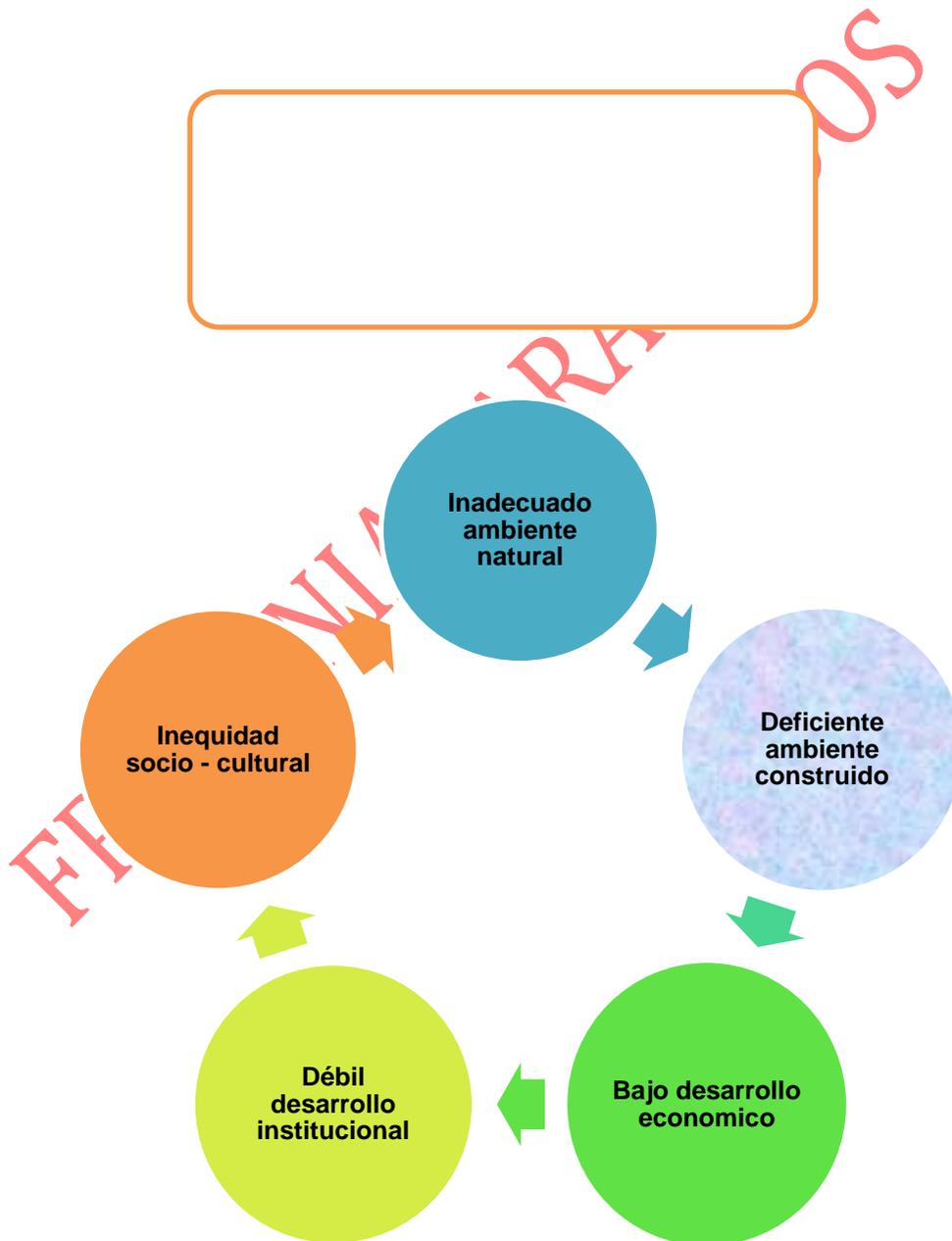
POTENCIALIDADES Y OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO

- ❖ Cultura cafetera
- ❖ Paisajismo
- ❖ Agroindustria
- ❖ Ecoturismo
- ❖ La imagen del ente territorial
- ❖ La Provincia Cartama u otras formas de asociación territorial
- ❖ Gestión ante la cooperación internacional
- ❖ Cercanía al mercado potencial del área metropolitana

SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Los problemas, las necesidades o limitaciones, las oportunidades e inquietudes de la comunidad se identificaron mediante la metodología participativa para la construcción del programa de gobierno, lo cual nos permite hacer un buen gobierno local; priorizando los programas y proyectos de acuerdo a su viabilidad.

Los problemas identificados en el municipio se presentan en forma consolidada a continuación.



Fuente: Participación de la comunidad y actores en el municipio

Las desigualdades sociales se presentan entre personas representadas en los diferentes niveles socioeconómicos, es decir entre los más ricos y los más pobres del municipio, con la incidencia de género entre hombres y mujeres, también representada en diferencias de condiciones de vida entre la zona urbana y rural, así mismo existen desigualdades del municipio con respecto a la subregión del suroeste y la del valle de aburra como punto de referencia.

PROCESOS DE CAMBIO OCURRIDOS

Dimensión Ambiente Natural

Los recursos naturales como el suelo y el agua, se vienen deteriorando en cantidad al disminuir los caudales y en calidad al presentar altos niveles de contaminación, especialmente por excretas.

La gestión del riesgo y desastres se viene fortaleciendo a nivel local, desde el punto de vista de su política pública.

El ordenamiento territorial no se ha consolidado en sus componentes urbano y rural.

Dimensión Ambiente Construido

La infraestructura vial terciaria y de transporte, debe estar en proceso de intervención y mejoramiento, lo cual representara un avance en esta competencia.

Dimensión Socio-Cultural

No se avanzó lo suficiente en la política pública para la población vulnerable, lo cual no permite tener un horizonte de largo plazo para estas intervenciones.

Dimensión Económica

Se debe formular el Programa Agropecuario Municipal y el Plan de Extensión y Desarrollo Rural Integral, para fortalecer el desarrollo rural integral del productor agropecuario.

Dimensión Política-Administrativa

Los procesos de planificación y gestión no están consolidados lo cual requiere la implementación de acciones y políticas; para el fortalecimiento institucional.

SITUACIONES QUE DIERON ORIGEN A LOS PROBLEMAS

Dimensión Ambiente Natural

- ✓ Altos niveles de deforestación
- ✓ Mal uso del suelo
- ✓ Baja protección de micro cuencas
- ✓ Construcción de obras civiles o viviendas aledañas a zonas de riesgo
- ✓ Deficiente ordenamiento y uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades

Dimensión Ambiente Construido

- ✓ Inadecuado estado de redes de acueductos, alcantarillados en la zona urbana y rural y carencia de pozos sépticos en la zona rural.
- ✓ Manejo inadecuado de los residuos sólidos en la zona urbana y rural, así como el no aprovechamiento de estos en reciclaje o producción de abonos.
- ✓ Alto deterioro del equipamiento municipal.

Dimensión Socio-Cultural

- ✓ Baja inversión en mejoramiento y construcción de vivienda.
- ✓ Insuficiente inversión para la potabilización del agua.
- ✓ Deficiente inversión a la población en condiciones de discapacidad o capacidades limitadas.
- ✓ Mayor calidad de vida de la población urbana, con respecto a la población rural

Dimensión Económica

- ✓ Baja productividad y competitividad de la actividad agropecuaria.
- ✓ Débil apoyo al emprendimiento y al microempresario
- ✓ Bajos niveles de valor agregado
- ✓ Deficiente organización comunitaria y empresarial
- ✓ Insuficiente capacitación y acompañamiento

Dimensión Política-Administrativa

- ✓ Deficiente implementación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos de la planeación como son el plan indicativo, plan operativo anual de inversiones, plan de acción y presupuesto.

- ✓ Insuficiente fortalecimiento fiscal
- ✓ Débil atención y respuesta al cliente externo o ciudadanía
- ✓ Débil capacidad de gestión

CONSECUENCIAS E IMPLICACIONES FUTURAS DERIVADAS DE LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS.

Dimensión Ambiente Natural

- ✓ Deterioro del clima, flora, fauna y suelo.
- ✓ Empobrecimiento del potencial productivo.
- ✓ Disminución del potencial hídrico.
- ✓ Población afectada por desastres naturales.
- ✓ Conflictos en los usos del suelo.

Dimensión Ambiente Construido

- ✓ Deficiente suministro en cantidad y calidad de agua potable, contaminación del medio ambiente por aguas servidas a campo abierto; proliferando vectores e incrementando las enfermedades diarreicas agudas y de la piel, especialmente en la población infantil.
- ✓ Altos costos de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y el no aprovechamiento económico de estos recursos, procurando los procesos de economía circular o cero basuras
- ✓ Detrimiento del patrimonio público y baja calidad del servicio para la ciudadanía.

Dimensión Socio-Cultural

- ✓ Precarias condiciones habitacionales de la población.
- ✓ Proliferación de enfermedades por no uso y consumo del agua potable.
- ✓ Exclusión y disminución de la calidad de vida de la población en condiciones de discapacidad o capacidades limitadas.
- ✓ Aumento de las desigualdades sociales de la población urbana y rural.

Dimensión Económica

- ✓ Disminución de los ingresos de los productores agropecuarios.
- ✓ Baja generación de nuevos empleos productivos.

- ✓ Disminución de la competitividad.
- ✓ Disminución de la capacidad de gestión y del emprendimiento productivo

Dimensión Política-Administrativa

- ✓ Disminución del desempeño integral y de las transferencias a nivel nacional.
- ✓ Baja inversión social.
- ✓ Insatisfacción de la ciudadanía por la baja celeridad y eficacia en el servicio público.
- ✓ Perjuicio económico a los propietarios de bienes inmuebles y por ende al contribuyente del fisco municipal.
- ✓ Baja la capacidad de acceso a los recursos de cofinanciación

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

Rubros de operaciones efectivas de caja a nivel per cápita (Pesos corrientes)

Ingresos totales per cápita (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 923.910
Antioquia	\$ 1.455.851
Colombia	\$ 1.528.056

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE – 2017

Los ingresos totales per cápita del municipio, son menores en relación con el departamento y la nación.

Ingresos per cápita por impuesto predial (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 125.926
Antioquia	\$ 97.696
Colombia	\$ 60.941

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

Los ingresos per cápita del impuesto predial, son mayores en relación con el departamento y la nación.

Ingresos per cápita por industria y comercio (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 45.106
Antioquia	\$ 86.258
Colombia	\$ 58.570

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

Los ingresos per cápita del impuesto de industria y comercio, son menores en relación con el departamento y la nación.

Gastos totales per cápita (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 849.750
Antioquia	\$ 1.470.137
Colombia	\$ 1.497.539

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

Los gastos totales per cápita del municipio, son menores en relación con el departamento y la nación.

Gastos corrientes per cápita (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 179.421
Antioquia	\$ 248.619
Colombia	\$ 205.295

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

Los gastos corrientes per cápita del municipio, son menores en relación con el departamento y la nación.

Gastos de funcionamiento per cápita (Pesos corrientes)

Fredonia	\$ 174.334
Antioquia	\$ 235.576
Colombia	\$ 197.778

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2017

Los gastos de funcionamiento per cápita del municipio, son menores en relación con el departamento y la nación.

Sistema General de Regalías – SGR

SGR – Asignación presupuestal

	Pesos Corrientes
Total de asignaciones SGR 2019-2020	-
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 659.856.870
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 523.261.312

Fuente: DNP – SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

El total de asignaciones del SGR 2017 – 2018, fueron mayores a las del bienio anterior.

Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

Fredonia	67,47
Antioquia	63,41

Fuente: DNP - SMSCE – Trimestre III 2017

El índice de gestión de proyectos de regalías del municipio es medio.

Sistema General de Participaciones SGP

Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

Categoría	Pesos corrientes (2019)
Educación	590.674.357
Salud	2.965.995.907
❖ Régimen subsidiado	2.554.041.831
❖ Salud pública	140.827.857
❖ Prestación servicio subsidio oferta	271.126.219
Agua potable	746.552.205
Propósito general	2.946.740.313
❖ Libre destinación	1.237.122.427
❖ Deporte	49.761.927
❖ Cultura	37.321.446
❖ Libre inversión	1.561.196.910
FONPET	61.337.603
Alimentación escolar	71.841.435
Primera infancia	0
TOTAL	7.321.804.217

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2019

Sistema General de Regalías – Asignaciones – SGR

ÍTEM	SALDO
Saldo inicial bienio 2015-2016	860.899.329
Recaudo vigencia 2017-2018	1.532.151.740
Compensación de asignaciones directas	66.097.361
Rendimientos financieros de asignaciones directas (2012 a 2018)	13.221.374
Proyectos aprobados con recursos 2017 - 2018	2.417.178.767
Descuentos en Asignaciones Directas vigencias anteriores	529.918
Saldo indicativo vigencia 2017-2018	54.661.120
APROBACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL	
Saldo inicial (Saldo bienio 2017-2018)	54.661.120
Mayor recaudo bienio 2017-2018	377.238.531
Presupuesto 2019-2020	1.635.577.931
Restricción de gasto	
Restricción de gasto	654.872.347
Rendimientos financieros de asignaciones directas 2019	966.919
Compensación de asignaciones directas 2018	57.449.893
TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	1.471.022.047
APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL	
Aprobación con recursos 2019 -2020	0
Recursos indicativos para aprobación de proyectos	1.471.022.047
Recursos de proyectos aprobados con vigencias futuras	0
Distribución y giro para funcionamiento	
Distribución y giro para funcionamiento	42.604.512

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2019

Desempeño Fiscal

Indicador de desempeño fiscal

	Municipio 2017	Departamento 2017
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	54,1	62,7
Respaldo de la deuda	8,3	6,9
% de ingresos que corresponden a transferencias	61,2	57,7
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	73,4	59,7
% del gasto total destinado a inversión	78,9	83,0
Capacidad de ahorro	40,2	40,7
Indicador de desempeño fiscal	70,5	69,7

Fuente: DNP - DDDR - 2017

- ❖ El municipio destino para esta vigencia el 54,1% de los ingresos corrientes destinados a funcionamiento, cumpliendo con lo dispuesto en la ley 617 de 2000.
- ❖ La entidad territorial tiene respaldo para su deuda interna.
- ❖ En relación con las transferencias el municipio depende de los giros de la nación para su funcionamiento e inversión.
- ❖ Los ingresos corrientes que corresponde a recursos propios son bajos, confirmando la dependencia del gobierno central nacional.
- ❖ El municipio destina a la inversión un alto porcentaje de sus gastos.
- ❖ El ente territorial tiene una alta capacidad de ahorro, al restar de sus ingresos corrientes, sus gastos corrientes.
- ❖ El indicador de desempeño fiscal está en un nivel medio

Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP

El Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales y en este caso a nivel municipal, lo estableció el artículo 5 de La Ley 819 de 2003, con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. De este MFMP hace parte el plan financiero, establecido en el decreto 111 de 1.996, que fortalecido con otros componentes ayudan a cumplir dicho objetivo.

Se puede definir que el Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación financiera con perspectiva de diez años, el cual debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales determinando los techos tanto de ingresos como de gastos, que generen superávit primarios en cada vigencia garantizando la sostenibilidad de la deuda.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- ✓ Hacer que las entidades territoriales reflejen en la elaboración del presupuesto de cada vigencia fiscal, un superávit primario que les permita hacer sostenible la deuda pública.
- ✓ Hacer más eficiente la programación y ejecución presupuestal, eliminando el régimen de reservas y poniendo un límite a la autorización de vigencias futuras.
- ✓ Reforzar los controles al nivel de endeudamiento fijados en la ley 358 de 1997, durante cada año de vigencia de la deuda.

En general diseñar un Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos del municipio sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

El programa de Gobierno “Fredonia para todos”; esta soportado en la factibilidad financiera del municipio, por ende todos los programas y proyectos planteados observaran esta proyección financiera y este techo presupuestal.

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO

4.1. PRINCIPIOS

✓ **Coordinación**

La autoridad municipal, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, conciliara su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles.

✓ **Concurrencia**

El municipio y otras entidades estatales de diferentes niveles tienen competencias comunes sobre un mismo asunto, las cuales deben ejercer en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas. Las competencias de los diferentes órganos del municipio y del orden departamental y nacional no son excluyentes, sino que coexisten y son dependientes entre sí para alcanzar el fin estatal.

✓ **Complementariedad.**

Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, el municipio hará uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios.

✓ **Participación.**

La autoridad municipal garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y juntas de acción comunal.

✓ **Pluralismo**

La diversidad de concepciones del mundo, fines personales y proyectos ciudadanos son una fuente de riqueza, creatividad y realización que deben convivir en medio de la diferencia y permitir la realización de compromisos y acuerdos. Por esto somos un movimiento abierto e incluyente de las diversidades de pensamiento, etnia, género, edad, nivel socioeconómico y orientación sexual, entre otras.

✓ **Transparencia**

La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría.

✓ **Bien Común**

El bien común y el interés público surgen de los acuerdos y metas que los miembros de la sociedad definen a partir de sus tradiciones y de los procesos democráticos. La acción política debe buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todas las personas y no de algunas, y ni siquiera como el de la mayoría, pues agentes políticos y gobernantes deben mantener igual consideración por cada ciudadano y ciudadana. Somos un movimiento que privilegia el bien común sobre cualquier interés particular.

✓ **Equilibrio Ambiental**

Para fortalecer la vida se requiere un equilibrio ambiental a través del respeto por la naturaleza y el uso sostenible de los recursos que proporciona.

4.2. VALORES

✓ **El Respeto**

Como orientador del municipio de Fredonia, tendré el mayor respeto y consideración por las personas de mi pueblo, las instituciones legalmente constituidas y las leyes o normas que nos rigen.

✓ **Vocación De Servicio**

El servicio dirigido a las personas menos favorecidas, muy especialmente a las familias campesinas y comunidad en general, será el faro que ilumine el camino de todas y todos, en bien del futuro de nuestros hijos.

✓ **Honestidad**

Honestidad significa actuar de acuerdo con lo que se piensa y lo que se dice. Quien es honesto es auténtico consigo mismo y con los demás, porque posee un alma propia, sabe en lo que cree y conoce sus límites a la hora de actuar o tomar decisiones. La honestidad nos lleva a defender lo que nos parece correcto, nos lleva a vivir de

acuerdo con nuestros valores y nos hace honrados con nosotros mismos y con los demás.

✓ **Tolerancia**

La Tolerancia es el respeto y la consideración hacia las formas de pensar, de hacer y de sentir de los demás. Tolerar es dejar que cada uno practique sus creencias. Así mismo, el ejercicio de la autoridad firme, respetuosa y garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, capaz de generar actitudes de consenso para la solución de los conflictos, es el mejor camino para alcanzar la paz y el bienestar.

FREDONIA PARA TODOS

5. EL MUNICIPIO QUE DESEAMOS

5.1. VISIÓN COMPARTIDA PARA EL DESARROLLO DE FREDONIA



An empty rectangular box with an orange border and a folded bottom-right corner, intended for text input.



A second empty rectangular box with an orange border and a folded bottom-right corner, identical to the first one.

El programa de gobierno se relaciona e incluye las dimensiones social, poblacional, económica, ambiental e institucional, para lograr los objetivos estratégicos planteados. Así mismo se incluyen temas relevantes para el desarrollo futuro del municipio como son:

- ❖ Generación de un cambio social para mayor equidad y oportunidades
- ❖ Fomento de la tecnología e innovación en el territorio municipal
- ❖ Contribución y articulación a la construcción de paz y estabilización en el territorio municipal
- ❖ Apoyo a la atención y reparación de las víctimas a nivel local
- ❖ Integración con la nación para actualizar e implementar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (Sisbén), como un instrumento eficaz para cumplir la función social del Estado de derecho
- ❖ El enfoque diferencial será transversal a todas las acciones o estrategias a implementarse
- ❖ Se contribuirá a través de cada intervención al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible

FREDONIA PARA TODOS

ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO GENERAL

Construir un municipio institucionalmente eficiente, para fortalecer los procesos de desarrollo local, con mayor equidad social, más oportunidades, cerrando brechas entre la población urbana y rural, fortaleciendo la productiva, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional y Departamental, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

6.1. EJE 1: PAZ, DEMOCRACIA Y LEGALIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar la paz en la comunidad y las familias para propiciar el desarrollo social, generando espacios de participación y concertación entre la sociedad y el gobierno local, sirviendo de veedores de la gestión y garantes de una mayor legalidad en la función pública.

SECTOR DE COMPETENCIA: 1.1. Seguridad y Orden Público	
	Proyectos
	Fortalecimiento de la instalación de sistemas de cámaras de vigilancia para la seguridad ciudadana
	Ajuste e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICS

SECTOR DE COMPETENCIA: 1.2. Participación Ciudadana		
	Proyectos	
	Paz, Cultura Ciudadana y Buen Vivir incluyendo las mujeres	
	Apropiación de la política pública comunal	
	Planes de desarrollo con innovación social por organización comunal	
	Fortalecimiento comunal según Formador de formadores a	
	Contratación comunal y empleo	
	Presupuesto participativo	
	Bien común y solución pacífica de conflictos	
	Fortalecimiento integral a todos las organizaciones sociales de Fredonia	

SECTOR DE COMPETENCIA: 1.3. Paz y Convivencia		
	Proyectos	
	Pedagogía para la paz	
	Democracia escolar y Catedra para la paz	
	Implementación del Consejo municipal de paz	

SECTOR DE COMPETENCIA: 1.4. Víctimas del Conflicto Armado		
	Proyectos	
Atención integral a las víctimas del conflicto - ley 1448/2011		
Museo Municipal como un espacio físico y simbólico que contribuye a la reconstrucción de la memoria histórica del municipio-región,		

SECTOR DE COMPETENCIA: 1.5. Derechos Humanos		
	Proyectos	
Mesa de permanente de los Derechos Humanos a nivel Municipal		
Formación permanente en mecanismos de protección de los Derechos Humanos		
Personeros Escolares como promotores de paz		

6.2. EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Apoyar los procesos empresariales, de emprendimiento e iniciativas innovadores y generadoras de empleo sostenible e ingresos para la población, haciendo énfasis en los sectores económicos agrícolas, agroindustriales y de turismo, con alto contenido de valor agregado.

SECTOR DE COMPETENCIA: 2.1. Emprendimiento y fomento empresarial		
	Proyectos	

Consolidación y acompañamiento micro empresarial para la productividad y competitividad
Fomento del emprendimiento y empresarismo

SECTOR DE COMPETENCIA: 2.2. Desarrollo Productivo Rural Agropecuario		
	Proyectos	
Agroecología y producción de alimentos sanos		
Innovación y valor agregado para la producción y comercialización agropecuaria		
Extensión rural agropecuaria integral		
Fortalecimiento agroindustrial cafetero		
Fortalecimiento de cultivos insertados a cadenas productivas		
Consolidación de la oficina de asistencia técnica agropecuaria y extensión rural		
Apoyo a la comercialización y mercado campesino		

SECTOR DE COMPETENCIA: 2.3. Turismo		
	Proyectos	
Fortalecimiento del agro y ecoturismo local insertado a la oferta regional		
Apoyo a las organizaciones prestadoras de productos turísticos		
Fortalecimiento de la oficina de fomento turístico		

Conformación y capacitación de guías turísticos

6.3. EJE 3: EQUIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar la equidad social, para propiciar una mejor calidad de vida y unas mejores oportunidades, para cerrar las brechas sociales territoriales entre lo urbano y lo rural, propiciando una mayor equidad de género e incluyendo a la población diferencial presente en el municipio.

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.1. Primera Infancia		
Programas	Proyectos	Indicadores
		Fortalecimiento de la comisaria de familia
		Consolidación de la familia

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.2. Salud		
	Proyectos	
		Fortalecimiento de los programas en los centros de atención médica a nivel de los corregimientos y veredas que contengan servicios integrales para la atención de la salud de las mujeres.
		Promoción de la salud mental y la convivencia ciudadana
		Promoción de derechos sexuales y reproductivos responsables para Adolescentes y Jóvenes

Fortalecimiento del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.3. Educación	
	Proyectos
	Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media
	Implementación de medias técnicas o con énfasis en encadenamientos educativos
	Mejoramiento de la alimentación escolar
	Calidad, pertinencia y fomento de la educación superior
	Apoyo a la descentralización de la educación superior presencial y digital con presencia en el municipio
	Apoyo a las ideas innovadoras pedagógicas
	Fortalecimiento de la conectividad de las instituciones y centros educativos
	Acompañamiento a la implementación de un segundo idioma o bilingüismo en la educación preescolar, básica y media en el municipio.
	Articulación del Plan Educativo Municipal (PEM), con los Proyectos Educativos institucionales (PEI) y Proyecto Educativo de educación Sexual (PES), para avanzar en la ruta hacia la equidad de género.

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.4. Seguridad Alimentaria		
	Proyectos	
Huertas familiares para la seguridad y soberanía alimentaria		

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.5. Vivienda		
	Proyectos	
Construcción de vivienda nueva		
Mejoramiento de vivienda		
Titulación de predios y de viviendas		

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.6. Trabajo Decente		
	Proyectos	
Apoyo a los proyectos asociativos o comunitarios sostenibles generadores de empleo decente		
Gestión e impulso a la generación y formalización del empleo		
Inclusión productiva de pequeños productores rurales		

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.7. Juventud		
	Proyectos	
Entornos protectores que prevengan las violencias y promuevan la convivencia juvenil.		

Creación de una oficina de atención integral para la juventud orientada por profesionales idóneos, que desarrollan programas juveniles, continuos, sistemáticos y orientados a atender sus principales problemáticas.
Uso eficiente del tiempo libre de los jóvenes, mediante herramientas y espacios lúdicos que conserven un componente educativo.

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.8. Adulto mayor		
	Proyectos	
Apoyo integral a los clubes o centro de vida del adulto mayor		
Articulación y apoyo a los programas sociales de beneficio del adulto mayor, a nivel departamental o nacional		

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.9. Deporte y Recreación		
	Proyectos	
Fortalecimiento de la actividad física con énfasis en la población rural, con monitores descentralizados		
Consolidación del deporte y los juegos escolares		
Consolidación del centro de iniciación y formación deportiva		
Implementación de jornadas o actividades recreativas para grupos poblacionales (niño, niñas especialmente en época de vacaciones, jóvenes, adultos mayores, discapacitados)		

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.10. Diversidad Sexual

Proyectos	
Formación y apoyo a la mesa de diversidad	
Intervención familiar para la sensibilización de la diversidad sexual	

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.11. Grupos Étnicos	
Proyectos	
Inclusión y apoyo a las iniciativas de los grupos étnicos	

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.12. Reducción de la Pobreza	
Proyectos	
Iniciativa de nutrición y alimentación de la población en condiciones de pobreza	
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
SECTOR DE COMPETENCIA: 3.13. Discapacidad	
Proyectos	
Fomento de la inclusión laboral para los discapacitados	
Acompañamiento para la garantía plena de derechos de las personas con discapacidad	
Apoyo a las Iniciativas productivas sostenibles para el discapacitado	

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.14. Equidad para las mujeres	
	Proyectos
	Implementación de la política pública de mujer en Fredonia
	Reactivación del centro de emprendimiento para las mujeres
	Escuela de liderazgo, Derechos Humanos e innovación social para para las mujeres
	Apoyo técnico, económico y formativo a las mujeres recicladoras.
	Desarrollo de proyectos de formación a mujeres especialmente rurales, en el manejo de las TIC, para generarles posibilidad de acceder a las comunicaciones y a mejorar los procesos de emprendimientos.
	Apoyo a proyectos productivos de las mujeres y sus organizaciones.

SECTOR DE COMPETENCIA: 3.15. Cultura	
	Proyectos
	Fortalecimiento del consejo municipal de cultura
	Apoyo a las organizaciones con emprendimientos culturales

Recuperación de espacio físico para la cultura
Fortalecimiento de la lectura y la escritura

6.4. EJE 4: MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer un adecuado ambiente natural para hacer sostenible y sustentable el desarrollo territorial, el incremento de cobertura de los servicios públicos, básicos, disminuyendo los impactos negativos del cambio climático y de riesgos de desastre del municipio.

SECTOR DE COMPETENCIA: 4.1. Servicios Públicos (A.A.A.) Acueducto, Alcantarillado, Aseo.		
	Proyectos	
	construcción de acueductos rurales	
	Implementación de Sistema de potabilización de agua para consumo humano	
	Optimización Sistemas de acueducto rurales para garantizar la continuidad del servicio	
	Instalación de pozos sépticos	
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales urbana PTARS	
	Reposición de redes de alcantarillado	
	Implementación del manejo integral de residuos sólidos a nivel local urbano	

Implementación de solución alternativa para el manejo integral de residuos sólidos en la zona rural

SECTOR DE COMPETENCIA: 4.2. Medio Ambiente

Proyectos	
Adquisición de predios para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos	
Reforestación de áreas para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos y terrenos en general	
Sensibilización y Educación en el manejo integral de residuos sólidos de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR	
Educación Ambiental	
Implementación de los proyectos ambientales escolares – PRAES con enfoque en el manejo integral de residuos sólidos “Cero basura”	
Reglamentación y ejecución de la política pública del agua	

SECTOR DE COMPETENCIA: 4.3. Cambio Climático

Proyectos	
Gestión integral del recurso hídrico	
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	

SECTOR DE COMPETENCIA: 4.4. Gestión del Riesgo

Proyectos	
Educación de líderes comunitarios, comunidad estudiantil y comunidad en general frente a la gestión del riesgo	
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD)	
Realización del monitoreo y valoración técnica de las galerías del cerro Combia como acción preventiva de gestión del riesgo	

6.5. EJE 5: INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar el ambiente construido para consolidar la competitividad territorial por medio de la construcción de infraestructura de apoyo a los sectores productivos de la economía, incentivando la inversión y el desarrollo local.

SECTOR DE COMPETENCIA: 5.1. Transporte e Infraestructura Vial	
Proyectos	
Mejoramiento de vías terciarias	
Mantenimiento de caminos de herradura	
Mejoramiento de vías urbanas	
Construcción de placa huella	
Construcción de andenes y senderos peatonales	

SECTOR DE COMPETENCIA: 5.2. Equipamiento Municipal		
	Proyectos	
	Mantenimiento de instituciones y centros educativos rurales	
	Mantenimiento de escenarios deportivos	
	Mantenimiento del alumbrado público	
	Ampliación de alumbrado público	
	Construcción de parques infantiles	
	Construcción de gimnasios al aire libre	
	Construcción de Centro de Desarrollo Infantil	
	Adecuación de la infraestructura física para la accesibilidad de la población con o en condiciones de discapacidad.	

SECTOR DE COMPETENCIA: 5.3 Espacio Público		
	Proyectos	
	Implementación de los lineamientos para la conservación, ampliación y reglamentación de los espacios públicos, según el E.O.T.	

6.6. EJE 6: GESTIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incrementar el buen gobierno con la continua interacción entre el Gobernante y los Gobernados, generando confianza y transparencia en la gestión, por medio del fortalecimiento institucional de planeación y gestión, el ordenamiento territorial local, la transparencia de la administración local, y el acceso en tiempo real a la información por parte de la ciudadanía.

SECTOR DE COMPETENCIA: 6.1. Fortalecimiento Institucional		
	Proyectos	
	Rediseño administrativo y Creación de la secretaría de la paz y convivencia ciudadana	
	Fortalecimiento del recaudo y tributación	
	Gestión de recursos públicos	
	Actualización de la estratificación socioeconómica urbana y rural	
	Inserción y alianza a los programas y proyectos con impacto territorial de la Provincia Cartama	

SECTOR DE COMPETENCIA: 6.2. Esquema Ordenamiento Territorial		
	Proyectos	
	Revisión y ajuste del Plan Básico Ordenamiento Territorial	
	Implementación del Acuerdo Municipal 003 de 2018 Por medio del cual se protege el patrimonio ecológico del municipio	

SECTOR DE COMPETENCIA: 6.3 Transparencia y Acceso a la Información		
	Proyectos	
	Fortalecimiento del gobierno en línea	

Optimización de la rendición de cuentas
Mejoramiento de la atención y satisfacción al ciudadano
Fortalecimiento de la publicación oportuna de la contratación
Consolidación del mecanismo integrado de planeación y gestión

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA FREDONIA

2020 – 2023

FREDONIA PARA TODAS Y TODOS

1. Gestionar recurso para la Construcción de la casa para el adulto mayor.
2. Gestionar recursos para la pavimentación de las vías de integración intermunicipal Fredonia – Corregimiento Minas – Municipio Venecia.
3. Gestionar recursos para la pavimentación de las vías de integración intermunicipal Fredonia – Corregimiento Piedra Verde – Vereda la Sinifaná - Municipio de Caldas.
4. Construcción de ruta cultural, de patrimonio y museo al aire libre Rodrigo Arenas Betancur.
5. Realización del estudio técnico para la creación del Instituto de Cultura de Fredonia
6. Adecuación de la sede o equipamiento municipal para el Instituto de Cultura de Fredonia
7. Gestionar los recursos para la construcción de ciudadela educativa; EFE GOMEZ Y NORMAL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ
8. Adecuación y dotación de la sede para el desarrollo de carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, presenciales y virtuales.
9. Atención, capacitación y promoción integral del docente para el mejoramiento de la calidad en educación.
10. Construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva municipal.
11. Mejoramiento del entorno del camino cerró combia y mejoramiento del entorno del camino a cerró combia, el alto de la cruz y cristo rey, para el fomento del ecoturismo local y regional.
12. Diseño de productos turísticos para el Cerró Bravo como referente municipal.
13. Recuperación del patrimonio cultural Casa natal del maestro Rodrigo Arenas Betancur.
14. Gestionar recursos para la construcción de una obra monumental como reconocimiento a la obra artística del maestro Rodrigo

7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La identificación de las diferentes fuentes de recursos disponibles y sus destinaciones resulta crucial, para la financiación del programa de gobierno. Las principales fuentes de financiación se presentan a continuación:

- **Los recursos propios:** se componen por los ingresos tributarios que incluyen los impuestos directos e indirectos, por ingresos no tributarios que comprenden tasas, multas, sanciones y contribuciones.
- **Sistema General de Participaciones (SGP):** recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo, en educación, salud, agua potable, saneamiento básico y los definidos en la Ley 715 de 2001 (Art. 76) y en la Ley 1176 de 2007.

Sistema General de Regalías (SGR): las regalías son la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte. Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011 se modificaron los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991 y se creó el SGR.

- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** constituye un acuerdo entre el sector público y privado, para la vinculación de capital privado para desarrollar un proyecto de inversión de infraestructura tanto productiva como social.

• **Recursos de cofinanciación:** son aquellos que provienen del nivel nacional o departamental para financiar parte de la realización de un proyecto, para el que la entidad territorial deberá aportar una contrapartida.

• **Recursos de crédito:** las entidades territoriales también pueden acceder a recursos de crédito, para lo cual deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. Otros ingresos pueden provenir de la cooperación internacional, donaciones, los rendimientos financieros, venta de activos, entre otros.

NORMAS RELACIONADAS

Estatuto Orgánico del Presupuesto:

- ❖ Ley 38 de 1989
- ❖ Ley 179 de 1994
- ❖ Ley 225 de 1995
- ❖ Decreto 111 de 1996.

Capacidad de endeudamiento:

- ❖ Ley 358 de 1997
- ❖ Ley 819 de 2003.

Sistema General de Participaciones

- ❖ SGP: Ley 715 de 2001

ADOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE FREDONIA FREDONIA PARA TODOS				
Recursos Propios (Libre Destinación)	→	Los Genera el Municipio	→	Tributarios No Tributarios
Transferencias Sistema General de Participaciones SGP (Destinación Específica)	→	Los Transfiere la Nación al Municipio. Acto Legislativo 04 de 2007	→	Educación Salud Deporte Cultura Saneamiento Básico Propósito General
Sistema General de Regalías SGR (Destinación Específica)	→	Aporte Económico Explotación Recursos Naturales	→	Fondo de Compensación Regional Fondo de Desarrollo Regional
Asociaciones		Sector Público y		proyecto de



Público-Privadas (APP)		Sector Privado		inversión de infraestructura productiva o social
Recursos del Crédito (Destinación Específica)	→	Operaciones Crédito Público	→	Inversión Social
Cofinanciación (Destinación Específica)	→	Donaciones Y Aportes	→	Inversión Social

PRESENTADO POR:

GUSTAVO DE JESÚS GUZMÁN MALDONADO

“Fredonia para todos”

Candidato a la Alcaldía Municipal de Fredonia, Antioquia, Colombia
para el período 2020 – 2023

AVALADO POR:

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

COAVALADO POR:

PARTIDO CAMBIO RADICAL

FREDONIA PARA TODOS